



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Interpelación N.º 47, relativa a criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0047]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 47, relativa a criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición, tiene la palabra D. Santiago Recio por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías, señoras y señores.

Traemos aquí para que nos explique el Sr. Consejero otro expediente de los denominados X, a ver si es capaz de dar respuesta a las preguntas sobre las irregularidades que en él se detectan.

En la primera conversación que tuvimos, después de su nombramiento como Consejero, le puse en conocimiento una serie de temas pendientes y otros que eran necesario poner en marcha lo antes posible. Porque hay fechas concretas a las que hay que llegar. Uno de ellos era el concurso de los stands de las ferias de turismo y en especial FITUR.

Miren ustedes, todo expediente de contratación de obras, o servicios, se debe iniciar con un informe técnico de necesidad de dicha contratación y de un informe previo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, según la Ley 6/2014, de 26 de diciembre. Que dice: Se establece para el sector público empresarial, a partir del 1 de enero de 2015, y con vigencia indefinida, la necesidad de solicitar informe a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con carácter previo al inicio de la tramitación de expedientes de contratación, obras, suministros y servicios. Con valor estimado superior a 50.000 euros, según publica el Boletín Oficial de Cantabria.

Bien. Pues paso a relatarles los actos administrativos realizados en este expediente. Y les ruego que me dé respuesta como he dicho antes a ciertas irregularidades.

Me va a permitir, Sr. Consejero, que le acerque un... -por favor, al Sr. Consejero, porque sino se va a perder- y el resto de diputados que lo lean mañana en el Diario de Sesiones.

Mire, este expediente se inicia el 5 de octubre. La Consejera Delegada de CANTUR firma el pliego de prescripciones técnicas particulares, por un importe de 300.000 euros sin IVA, para los años 2016 y 2017, según el punto 2 de dicho pliego. Precio del contrato.

El 9 de octubre, la Consejera Delegada de CANTUR firma el pliego de condiciones particulares donde se hace referencia a la forma de pago. También hace referencia al presupuesto de licitación. Y en la forma de pago, dice: Que en el año 2016 se pagará el 50 por ciento y en el año 2017, el otro 50 por ciento.

¿Y cómo se va a pagar ese 50 por ciento? Pues en base al 64 por ciento al finalizar FITUR; el 6 por ciento al finalizar cada una de las tres Ferias del modelo B), del stand. Y el 5 por ciento, al finalizar cada una de las cuatro Ferias del stand modelo C).

Pues si suman ustedes los tantos por ciento verán que van a pagar el 102 por ciento del contrato, tanto en el año 2016 como en el año 2017.

El 9 de octubre, el técnico de CANTUR, responsable, emite informe de necesidad de iniciar procedimiento de licitación. Cuando debía haber sido el primer documento en el expediente.

Pero dice: que el importe económico... -Dice- el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 240.000 sin IVA, para el año 2016. Y en el supuesto de ejercitarse la prórroga, a 140.000 sin IVA para el año 2017. Puesto que tiene el plazo de ejecución el 31 de diciembre de 2016. Y se puede hacer una prórroga para el 2017.

Como verán, no coincide con el Pliego que ha firmado la Consejera Delegada.



La Jefa del Servicio Jurídico, emite un informe favorable a los Pliegos, sin hacer ninguna mención a los errores que en él se contemplan.

Luego aparece otro informe de necesidad. Fechado con la misma fecha que el anterior, pero diferente. Diferente, y aquí ya sí refleja lo que dice el Pliego, que son los 300.000 euros sin IVA, para los años 2016 y 2017.

Posteriormente, como he dicho antes, el día 13 de octubre, informa la Jefa del Servicio Jurídico. Y el día 23 de octubre, el Director de CANTUR, remite a la Dirección General de Presupuestos, petición de informe preceptivo previo a la tramitación del expediente de contratación; cosa que se tenía que haber hecho antes. Pero le remite el primer informe, el que está mal. El primer informe de necesidad. Sale el 23 de octubre de CANTUR. Y dice: que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo que se prorrogue un año más. En cuyo caso sería hasta el 31 de diciembre de 2017.

Y dice: que como se recoge en el informe de necesidad que se acompaña en este escrito, el precio del contrato del servicio asciende a 240.000 euros. O sea, se pide un informe de algo que no corresponde. Igual es que el otro informe se hizo posterior. Pero bueno.

Todo ello, se aprueba en el Consejo de Administración que se celebra el 26 de octubre; Consejo de Administración de CANTUR; donde se aprueba el expediente de contratación y se nombra la Mesa de Contratación, todo ello sin esperar al informe previo, preceptivo de la Dirección General de Economía.

Acta del Consejo de Administración del 26 de octubre se nombra la Mesa, Presidente usted de la Mesa; vocales: la Consejera Delegada, el Director General de CANTUR, un técnico jurídico y una técnica de CNATUR que es la que hace el informe de necesidad, pero empieza el día 26 y debe acabar el día 29 porque se firma el día 29, tres días de Consejo de Administración, del 26 al 29 porque el punto número cinco del orden del día es lectura del acta y firma del acta; tres días.

Bueno como digo, el día 30 se emite el informe de la Dirección General de Economía, Hacienda y Empleo y llega a CANTUR el día 5 del 11, no se ha respetado por lo menos que llegase el informe de la Dirección General.

A partir de ahí, se inicia las mesas de contratación, la primera mesa no me mandan el acta en el expediente, no sé que es lo que se ha diluido ahí y se ve que falta algo, porque les piden que subsanen ¿no?, pero no está, no está el acta.

En la segunda mesa el Presidente delega en el Director de CANTUR, cosa que no se entiende estando la Consejera Delegada presente como vocal, no se entiende a no ser que es que no se fíe de ella. Se convoca según el anuncio para la siguiente mesa la apertura del sobre C y propuesta de adjudicación para el día 15 del 12 según el anuncio pero se celebra el día 17 del 12, no sé porqué dos días después, pero bueno tampoco es mucho problema dos días después.

En esa mesa del 17 del 12, empieza a las once de la mañana, que termina casi tres horas después, se da cuenta del informe hecho por el técnico, por la técnico de CANTUR, un informe que no tiene fecha, al cabo de una hora y media usted se ausenta, vuelve a delegar en el Director de CANTUR estando la Consejera Delegada presente y a las dos horas y media se da entrada a los representantes de los licitadores para que se proceda a la apertura del sobre C y se proceda a formular la propuesta de adjudicación.

Ya me dirá que han hecho en casi tres en esa mesa, pero bueno. El 21 del 12 se le requiere al licitador propuesto por la mesa para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación (...), bueno me va a pillar el tiempo.

El día 7 del uno, perdón el día cuatro del uno finaliza el plazo y el siete del uno, el siete de enero el Sr. Consejero firma la resolución en el cual dice que se podrá interponer recurso especial de contratación ante Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a todos los licitadores y se les da un plazo de 15 días que es lo que marca la ley hábiles y que en tanto pasados esos días tiene que firmar el contrato el adjudicatario.

Bueno, pues el día 11, cuatro días después de esta resolución, el Sr. Consejero firma el contrato sin respetar el plazo de un posible recurso que termina el 26 de enero, por lo tanto quisiera que me contestara a las siguientes preguntas, ¿por qué no se cumple la ley?, ¿por qué no se cumplen los plazos?, ¿cuándo se elabora el segundo informe de necesidad?, ¿por qué se remite a Economía el primer informe si ya estaba el otro elaborado? y ¿a qué se debe la larga duración de la mesa del 17 de diciembre?

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Es el turno para la contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, D. Francisco Martín.



EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, yo he de decir que le espera una Legislatura dura si analiza con semejante celo todos los contratos, serán más de 100 por año seguro que está CANTUR y usted bien lo sabe, que ha estado sentado donde estoy yo sentado, le espera un trabajo arduo y duro, me están dando ganas de contratarle de auditor interno, porque localiza errores coma por coma y cifra por cifra.

Sabe usted perfectamente que la presencia de Cantabria en las ferias de turismo es algo habitual, lo han hecho todos los gobiernos y a pesar de que el centro de gravedad probablemente la influencia está desviando hacia otro sitio, como pueden ser a redes sociales por ejemplo, sigue siendo una necesidad.

Todos los Gobiernos hemos licitado la presencia turística de Cantabria en estos foros y como no podía ser de otra manera, en el año 15, tocaba licitar para la presencia de Cantabria en los foros del año 16 y 17 como también es habitual, se hacen contratos bianuales porque precisamente el proceso de contratación de un contrato de estas características es largo, y por no pillarnos los dedos, y usted como bien dice, me lo advirtió al principio de la Legislatura, pues mantuvimos el criterio de hacerlo por dos años.

Decirle que hemos mantenido prácticamente los mismos criterios, lo que usted pregunta son criterios, y me ciño textualmente a la pregunta que usted hace o al contenido de la interpelación. Según lo anterior son unos mismos criterios que ustedes manejaron en su momento: concurso por dos ejercicios, todos los requisitos técnicos de los criterios que se establecen tanto a la hora de valorar las ofertas, como los criterios de diseño, son los mismos excepto un pequeño detalle que tiene que ver con las cocinas que se emplean en los certámenes gastronómicos, las superficies las mismas, la presencia prácticamente en las mismas ferias, estamos hablando de FITUR, sería el stand más grande 500 metros cuadrados, DEVI TRAVEL, EXPOVACACIONES E IINTUR con un stand más pequeño de 50 metros, luego ya el pequeñito de 16 para SEVATUR, NAVARTUR, San Sebastián Gastronómica y Madrid Fusión.

La cronología de los hechos no la voy a repetir, porque usted la ha expresado perfectamente. La existencia de dos informes de necesidad es a la vista del error material cometido en el primer informe y por lo tanto, el primer informe no respondía, como usted bien dice, sumando las cifras no cuadraban y hubo que hacer un segundo informe, corrigiendo los errores de la primera, porque nadie es perfecto, nadie es perfecto y por lo tanto, cuando se detecta un error se transmite, se corrige y se vuelve otra vez a presentar la documentación y sí había informe de la Dirección General de Presupuestos, por supuesto que le había, del día 23 de octubre del año 2015 y el proceso administrativo, como tal, comienza el 26 de octubre de 2015, que es cuando el Consejo de Administración de CANTUR autoriza el inicio de la tramitación y expediente administrativo.

Ese es el día que se inicia la tramitación. El Consejo de Administración inicia todo el procedimiento; 26 de octubre, cuando el informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ya estaba redactado.

Si hay que decirles que a diferencia de sus procesos de contratación en los que se establecía un contrato por un año prorrogable a un segundo, este proceso de contratación lo que establece es directamente un contrato por dos años. Por tanto la cifra es una cifra más abultada en el global del contrato y por lo tanto se tramita como un contrato con información pública, concurrencia competitiva y la convocatoria se publica en el BOC, como no puede ser de otra manera. En ese aspecto, yo creo que los trámites están perfectamente realizados, en cualquier caso si usted, evidentemente identifica algún error que se haya producido con dolo o mala intención, siempre tiene la vía de fiscalía abierta. En el resto de los casos le garantizo que la tramitación se ha realizado con la mayor transparencia posible y como le decía antes manteniendo, básicamente, unos criterios que ustedes utilizaron para la contratación de estos stands.

Como digo, quizá lo más visible es el stand de CANTUR, perdón de FITUR, pero es un contrato hecho para acudir a ocho o nueve feria nacionales, puesto que las ferias internacionales, como usted bien sabe nos unimos al stand de Turespaña, que es quien tiene encomendada la tarea de la promoción turística de España en el extranjero.

Dicho esto, solamente decirles que en esta licitación y yo creo que sin trascendencia en la calidad realmente del stand, lo que sí hemos conseguido es reducir de forma notable, los costes de la presencia de Cantabria en estas ferias nacionales, no solo eso, sino que hemos recuperado un evento en FITUR, yo creo que es un evento muy rentable para Cantabria, que es ese encuentro hecho por el Presidente Revilla en este caso en la Casa de Cantabria, que como ustedes saben costó prácticamente cero. Ésa es la estrategia, intentar tener la mayor proyección posible con el menor gasto también posible.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Diputado del Partido Popular, D. Santiago Recio.



EL SR. RECIO ESTEBAN: Vamos a ver.

Sr. Consejero, que hace poco se demostró que aquí había mentido. No lo vuelva a hacer; éste es el informe de la Dirección General, fecha 30 de noviembre, 30 -perdón- de octubre, cuando el Consejo de Administración ha sido el 26 de octubre.

O sea, más claro el agua, a no ser que en la Dirección General de..., la Dirección de Tesorería y Presupuestos pues también pongan mal la fecha.

Treinta de octubre, sale el 3 de noviembre y llega a CANTUR el 5 de noviembre, que está aquí, así los sellos. Y ustedes han hecho el Consejo de Administración el día 26 de octubre, por lo tanto, o miente o le han dado mal la información. ¿Vale?, vamos a dejarlo en eso, en que miente o le han dado mal la información.

Pero lo que está claro es que usted es el único responsable. Dice que yo lo he mirado, que no sé qué, que no sé cuánto, allí tiene a la Directora General, Consejera Delegada, que ha hecho los pliegos y que luego se la aparta del proceso. Sí, se la aparta del proceso, sigue como vocal, pero se la aparta del proceso. Tiene al Director de CANTUR, tiene a una funcionaria, laboral, contratada jurídica, podían haber mirado el expediente. Esto lo he visto yo si es verdad, igual porque sabía cómo se tramitaba, pero eso también lo saben cómo se tramita ellos. Y todos estos defectos se ven allí, a la hora de ver el expediente.

Digo que es el único responsable, porque usted mismo se nombra Presidente del Consejo, bueno es Presidente del Consejo de Administración, se nombra Presidente de la Mesa de Contratación y es a su vez el órgano de contratación. O sea, lo es todo usted, por eso es el único responsable. Usted se traslada así mismo la propuesta de la Mesa, como órgano de contratación y como Presidente de la Mesa, se propone así mismo. La imparcialidad queda aparcada.

La composición de la Mesa, de cinco miembros el Consejero, el Consejero Delegado y el Director de CANTUR, ha dejado dos para los técnicos, tres para los políticos.

El Director de CANTUR no se ha leído los pliegos, porque sino no hubiera dado el visto bueno a ese informe que manda la Dirección General de Tesorería.

¿Cuándo se hace el segundo informe de necesidad, cuando se detecta el error, pero cuándo es, antes o después de haber mandado el informe erróneo a la Dirección General? Porque tiene fecha del 9 de octubre. ¿Por qué se manda ese..., el otro informe a la Dirección General para que informe?

La responsable del servicio pues lo mismo, la que hace el informe técnico no habla con la Consejera Delegada para poner en común los dos informes.

Después de estas irregularidades, porque son irregularidades, yo no digo otra cosa que sean irregularidades, igual como la Vicepresidenta puede mandar este informe también a los Servicios Jurídicos a ver si hay responsabilidades.

Donde sí que le van a tener que mandar es al Tribunal de Cuentas, porque ya sabe que..., sí, sí, al Tribunal de Cuentas. Todos los expedientes de más de 150.000 euros en servicios, en contratación de servicios hay que mandar al Tribunal de Cuentas y hay que mandarlo dentro de los tres meses. No sé si lo habrán mandado ya, pero sino mándenlo porque ya han pasado los tres meses.

Mire, el día 19 de enero se celebra el Foro de EXCELTUR, un año antes de la inauguración de FITUR. Yo fui al Foro de EXCELTUR y usted también y alguno..., bueno la Sra. Consejera Delegada sí, que la vi allí.

En la pausa de la comida me acerco al stand y pregunto que cómo va, pues por ver el stand ¿no? Y mire usted, tenían tanta seguridad de la empresa de que les iba a adjudicar el stand, que llevaban 15 días trabajando, entre preparar el material y el montaje. Y si usted cuenta para atrás, se dará cuenta que todavía no se había firmado ni la resolución, no el contrato, no..., ni la resolución.

Bueno, y por último una anécdota, como dijo el Sr. Revilla hace poco, la semana pasada, "tenemos que conseguir que el mundo entero asocie el nombre de Santander a una ciudad, no solamente al banco". ¿Sabe cuántas veces estaba serigrafiado el nombre de Santander en el stand de FITUR?, ninguna.

¿Sabe lo que hicimos el año pasado nosotros?, jugar con las dos denominaciones, ya el año pasado jugábamos con las dos. Jugábamos con Cantabria y Santander. En una parte del stand, en una parte que llamó muchísimo la atención porque la denominaron de las diez cosas que no se podía perder uno en FITUR 2015, fue el viaje virtual en globo en Cantabria. Y en el globo como verá, figura Cantabria y Santander, jugábamos... ¿por qué?, porque la marca Santander vende y lo que queríamos era vender y por eso llevábamos ambas.



Y nada más, muchísimas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Yo le agradezco, perdón..., gracias Presidenta.

Yo le agradezco el celo que usted presta a la tramitación, como le decía, le espera un año duro porque van a ser muchos los expedientes de contratación.

Usted puede intentar emborronar, usted puede intentar embarrar el terreno de juego lo que quiera, la realidad es que ha sido una contratación limpia, absolutamente limpia, ha sido un stand más barato que nunca, ¿no? le repito, si tiene dudas sobre la legalidad del proceso o sobre la buena intención, porque usted también ha dado a entender que nombrando tres políticos en las mesas de contratación lo que se estaba haciendo es desvirtuarse la objetividad del proceso.

Es más, ha dado a entender que la empresa contratista lo sabía antes de producirse la Mesa de Contratación y eso es rigurosamente falso y no se lo consiento, porque eso pone en duda la honorabilidad no solo mía sino de las otras cuatro personas que estaban en esa Mesa de Contratación.

Mire usted, la realidad de las cosas es que yo creo que usted no asume no ser Director General de Turismo, eso es lo que me parece que está ocurriendo y que nosotros hacemos las cosas de la forma más limpia, transparente y voluntariosa que podemos y sobre todo más barata.

La realidad de las cosas es que en el año 2012-2013, contrato del 12, se contrató a la empresa A, no voy a decir el nombre de la empresa, y que en el año 14 y 15 de nuevo fue la empresa A la contratada y que en el 16 ha sido la empresa B; que en el año 12 y 13 la suma de los dos años el contrato costó 501.000 euros, que en los años 14 y 15 costó 403.000 y para los años 16 y 17 va a costar 293.000; ésa es la realidad de las cosas, que va a costar aproximadamente un 25 por ciento menos lo que les costaba a ustedes con un stand que es igual de agradable, igual de atractivo y yo creo que mucho más vistoso.

Por lo tanto si se trata de poner en tela de juicio un proceso de contratación y la honorabilidad de unas personas que formaban parte de la Mesa de Contratación, yo le niego la mayor. Ahora, podríamos discutir respecto a si su stand era más bonito que el nuestro, a que si Santander estaba más grande en el suyo que en el mío, o que en el nuestro, perfecto, pero es una cuestión eso de estrategias y de gusto.

La realidad es que estamos consiguiendo hacer cosas con la misma o más visibilidad que ustedes por un, en general, 25 por ciento menos del presupuesto y eso es lo que hay que evaluar.

Y repito, si se han producido errores en la tramitación, errores que entiendo que no afectan para nada a la limpieza del mismo, a la transparencia del mismo, una convocatoria hecha en el BOC con el tiempo suficiente para que todas las empresas y han sido cinco las que han presentado sus plicas lo hagan, me parece que más transparencia y más coherencia que eso es imposible,

Y repito, en sus tiempos, años 12, 13, 14 y 15, siempre la misma empresa, nosotros hemos adjudicado a una empresa diferente, que hizo una propuesta original por mucho menos dinero y garantizando que los dos años 16 y 17 el presupuesto está cerrado, cosa que en su caso era, contrato 2011 y posible prórroga del 13 que siempre se producía. Esto da digamos una imagen mucho más certera de lo que va a costar el stand puesto que los dos años están ya cerrados en presupuesto, y los dos años suman 293.000 euros, 501.000 en el caso de 12 y 13 en su caso, y 403.000 en el 14-15.

Por lo tanto creo que es una gestión bastante brillante y que yo agradezco no solamente a la Directora General de Turismo que por supuesto que es la que ha liderado este proceso, sino a todos los miembros de CANTUR que han estado implicados en este proceso.

Muchas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.